



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE TURISMO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Teniendo en cuenta la decisión del Gobierno Regional de suspender la actividad académica presencial a partir del lunes 16 de marzo y la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 13 y 14 de marzo de 2020 sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19).

Medidas de actuación y prevención **para alumnos de modalidad PRESENCIAL Y ONLINE :**

1. Se anulan las clases a partir del lunes 16 siguiendo las indicaciones del Gobierno Regional hasta nueva orden.
2. Los alumnos de modalidad online seguirán el curso tal cual lo tenían previsto ,sin afectarles las cuestión relativas a los métodos de adaptación de presencial a distancia activados estos días por el COVID-19.
3. **Suspensión de prácticas** curriculares y extracurriculares. Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas



4. **El Centro permanecerá cerrado** hasta nueva orden. El personal de administración realizará su trabajo en modalidad teletrabajo.
5. No se realizará atención presencial, pero si se realizará la atención a través de email y teléfono. Para consultas y peticiones personales de carácter administrativo **debes escribir al correo eutm@dum.es** . Se va a habilitar una única línea telefónica (+34 968293624) que funcionará en horario de atención habitual y que rogamos **sólo utilice para cuestiones de urgencia**. Es importante que se emplee el correo electrónico para las consultas y así hagamos eficiente la respuesta a todos los alumnos. Si lo hacéis de manera telefónica no podremos dar respuesta a todas las consultas y se generará un colapso.
6. En este momento no contamos con ningún caso de contagio dentro de nuestro centro. Si se produce , tenemos activado un protocolo informativo junto con sanidad y os informaríamos de inmediato.
7. Sigue solo la información que realizamos a través de estos canales oficiales para saber cómo actuar.
8. Recordamos la importancia de seguir las medidas. No te expongas y se precavido.
9. En caso de tener síntomas de fiebre, tos y problemas respiratorios llama al 112 para que te indiquen el protocolo a seguir.





Medidas de actuación solamente **para alumnos de modalidad PRESENCIAL** :

1. A través del aula virtual se podrá seguir el desarrollo de cada asignatura. Apelamos a la responsabilidad para seguir los contenidos a través del aula virtual. Esto no es un período vacacional, es una adaptación de las clases presenciales a modalidad distancia. El equipo docente está haciendo un gran esfuerzo por tener en el aula virtual todas las herramientas posibles para continuar con el aprendizaje. Rogamos paciencia dada la premura con la que se ha activado esta medida.
2. A través del aula virtual se podrá seguir el desarrollo de cada asignatura. Apelamos a la responsabilidad para seguir los contenidos a través del aula virtual. Esto no es un período vacacional, es una adaptación de las clases presenciales a modalidad distancia. El equipo docente está haciendo un gran esfuerzo por tener en el aula virtual todas las herramientas posibles para continuar con el aprendizaje. Rogamos paciencia dada la premura con la que se ha activado esta medida.
3. A partir del lunes 16 se iniciará la subida de contenidos de cada asignatura y una programación de la misma al aula virtual. Rogamos paciencia, se irán subiendo de manera secuenciada.
4. Cualquier duda respecto a asignaturas podéis escribir directamente a través del aula virtual a cada profesor.
5. Los parciales programados del 16-18 de marzo se cancelan y se reprogramarán. Las nuevas fechas será comunicadas por los profesores.
6. Para garantizar el buen funcionamiento del sistema de clases a través de videoconferencia, esta modalidad **comenzará el día 23 de marzo** . Desde este día y no antes, las clases se podrán seguir en horario normal a través de videoconferencia. El tutorías sobre cómo realizar las videoconferencias está habilitado en la entrada del aula virtual. **A partir del día 23 , se realizará control de asistencia** a través de esta herramienta. Ese mismo día, cada profesor en su sesión de clase por videoconferencia os informará cómo se hace dicho control.



7. Las prácticas evaluables se mantienen. Atentos a las indicaciones que de cada profesor sobre esta cuestión para indicar cómo proceder.
8. Programar, en la medida de lo posible, métodos alternativos de evaluación teórica y práctica de aquellos estudiantes Erasmus, Sicue, etc. que decidan suspender su estancia fuera de la UMU y regresar anticipadamente. Todas las actuaciones se harán de manera coordinada con el vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y el Área de Relaciones Internacionales.
9. En caso de consultas o dudas sobre cuestiones y casos personales remitir un email a info@eutm.es y resolveremos personalmente las dudas.

Estamos en contacto con el Gobierno Regional y la Universidad de Murcia para adoptar en cada momento las medidas oportunas. Seguiremos informando por este canal y a través de la mensajería del aula virtual.

La presente resolución se dicta para su aplicación con arreglo a las circunstancias concurrentes en su fecha. Si, con posterioridad, se produjera una alteración significativa de las mismas, se procederá a la información inmediata de instrucciones complementarias.

Se emplaza a todo el alumnado y PDI para que atienda con rigor y diligencia las instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias competentes, especialmente las referidas a evitar la congregación en grupos numerosos. Las medidas adoptadas como parte del plan de contingencia tienen como finalidad proseguir con la actividad docente de forma remota, por lo que deben continuar con sus estudios y mantenerse en todo momento debidamente informados de las novedades que vayan surgiendo.

Este plan de contingencia es de obligado cumplimiento para todo el PDI y el alumnado de la Facultad de Turismo.

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro: info@eutm.es

La presente resolución se dicta para su aplicación con arreglo a las circunstancias concurrentes en su fecha. Si, con posterioridad, se produjera una alteración significativa de las mismas, se procederá a la información inmediata de instrucciones complementarias.

En Murcia, a 13 de Marzo de 2020

Fdo.: Dra. Dña. Isabel Sánchez-Mora Molina Decana de la Facultad de Turismo